

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA HACIENDA PÚBLICA

**Celebrada el día martes 20 de mayo del 2014 en el Salón Mezanine 2 del
Palacio Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara.**

De la Comisión Edilicia de Hacienda Pública asistieron los regidores Carlos Alberto Briseño Becerra, José Luis Ayala Cornejo, César Guillermo Ruvalcaba Gómez, Alberto Cárdenas Jiménez y Salvador Caro Cabrera, presidente y vocales respectivamente.

La Sesión Ordinaria tuvo como orden del día los siguientes puntos:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.**
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
- IV. COMPARECENCIA DEL TESORERO Y DEL DIRECTOR DE EGRESOS.**
- V. LECTURA, DEBATE Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DIGUIENTE
DICTAMEN:**

**TURNO 75/14 INICIATIVA DE DECRETO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL
INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA, QUE PROPONE LA
APROBACIÓN DE MODIFICACIONES DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL
PRIMER TRIMESTRES DEL 2014 DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**

- VI. ASUNTOS VARIOS.**

Buenas tardes, a todos los presentes agradeciendo su asistencia a esta sesión ordinaria de la **Comisión Edilicia de Hacienda Pública**, quiero dar la bienvenida y agradeciendo su asistencia a esta Sesión, al Tesorero Municipal y al Director de Egresos.

A continuación se instruye al Secretario Técnico para que dé lectura de la lista de asistencia.

Secretario Técnico:

Con su venia Regidor Presidente, le informo que al momento tenemos de la Comisión convocante contamos con 5 de los 5 regidores.

Por lo tanto hay quórum

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

Damos cuenta de la asistencia de los integrantes de la misma por lo cual se declaran como válidos los acuerdos que aquí se tomen. Asimismo en este momento se faculta al Secretario Técnico para responder a las observaciones que tengas los regidores respecto al proyecto de dictamen que hoy nos ocupa.

Como siguiente punto procedemos a poner a consideración de los asistentes, el proyecto de orden del día, mismo que les fue hecho llegar con antelación, por lo que si no existen observaciones al respecto, les pregunto a los señores regidores si es de aprobarse sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

¿El orden del día?

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

Sí.

Aprobado.-

Siguiendo con el tercer punto del orden del día, quiero someter a la consideración de los presentes se dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria de esta comisión de fecha 10 de abril del 2014 ya que con anticipación se les hizo llegar una copia de la misma, y de igual forma si no existen observaciones al respecto, someto a su consideración la aprobación de dicha acta.

Por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado. –

Prosiguiendo con el siguiente punto del orden del día, relativo a la comparecencia del Tesorero y del Director de Egresos, me permito

Esta hoja pertenece al Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública celebrada el día 20 de mayo del 2014.

cederles el uso de la palabra, con el objeto de que expliquen, algunos puntos de vista de la iniciativa que el día de hoy nos ocupa, y asimismo para resolver alguna duda si existiría por parte de los señores regidores.

Adelante, bienvenido señor Tesorero

Tesorero Municipal, Francisco Javier Padilla Villarruel:

Muchas gracias, bien, en el tratamiento a la comunicación que se hizo en la sesión de cabildo, donde se aprobó, el presupuesto 2013, de que trimestralmente se fuera presentando algún documento donde se fueran apreciando las posibles modificaciones al presupuesto.

Presentamos ante ustedes los cambios, en principio orientados, básicamente en dos de los capítulos más importantes, uno el 1000 y el otro el que se refiere a la parte de la inversión, y los demás son prácticamente movimientos de partidas entre el mismo presupuesto, de antemano se les mando a detalle, a la Comisión para su análisis, lo que estamos proponiendo, el primero de ellos es una adecuación al capítulo 1000 que es básicamente el integrar dentro del capítulo 1000 algunos de los recursos que provienen de los fondos con fines específicos que van en total cuarenta y tantos millones de pesos, el 3% de la cantidad presupuestada; y que destaca la cantidad de 31 millones de pesos que es para la homologación de sueldos y el segundo de ahí, también son pequeñas adecuaciones, es de destacar que aún con esta modificación del presupuesto sigue estando por debajo de la cantidad final que se tuvo en el ejercicio del 2013; y el segundo asunto de importancia lo tenemos en el capítulo de inversión pública, en donde estamos solicitando un incremento e 179 millones de pesos para llevar a cabo parte de la obra pública que requiere Guadalajara.

Los detalles más a detalle están en la iniciativa correspondiente, destacando en esto que los recursos provienen principalmente de dos fuentes, una, un aumento de los ingresos propios, y el otro, un aumento en principio de las estimaciones que ya nos otorgó el gobierno del Estado de lo que serían las participaciones para 2014, nos da una holgura de 199 millones de pesos para este concepto que fundamentalmente se trataría de que se canalizarán principalmente al renglón o al capítulo de inversión pública, no sé si del detalle de la lectura que hayan hecho ustedes.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

¿No sé señor Director si quisiera?

Director de Egresos, Felipe de Jesús Hernández :

Nomás destacar que en la parte del capítulo 6000, las modificaciones más significativas que pueden ver en relación al presupuesto que se aprobó en diciembre del año pasado, es básicamente lo del ramo 33 que como saben nos valida el Diario Oficial del Estado, esta información la hizo el 6 de marzo de este año que nos pide, que nos obliga a tener que asignar presupuestalmente los 82 millones, precisamente los que vamos a ejercer a través del ramo 33, estamos incorporando como bien lo comento el Tesorero, dentro de las prioridades de obra pública el tema de planes parciales, es una etiqueta que también se está incorporando para concluir este año todo el tema de estudios de planos parciales que nos permitan hacer las modificaciones en su momento a los reglamentos de construcción y se están también incorporando un programa de pavimentos que se pretende hacer ya de forma mucho más integral, y hay en coordinación también con el Gobierno del Estado, yo diría que el capítulo seis nueve es lo más relevante.

Capítulo 1000 pues básicamente es el tema de homologaciones, el que destaca y el resto son algunas transferencias que hacemos entre partidas, donde en el capítulo 3000, la de Arrendamiento, las tablas de distribución en el capítulo 6000 en virtud de que la parte de equipamiento se pretende cubrir con los recursos que empiecen a llegar de la parte de la renta del terreno del recinto ferial, por eso esa etiqueta presupuestal se está reclasificando y básicamente en conjunto con el acuerdo que tomamos la última sesión, ustedes, donde esto procuraremos, este ejercicio estarlo haciendo por lo menos cada trimestre, si se requieren modificaciones o simplemente ratificación, en su caso de que no se requiera del tema presupuestal y que no vuelva esto a suceder, que lo hagamos simple y llanamente a finales del ejercicio por muchos vacíos y por muchas lagunas que representa estos temas.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

Si, de cualquier manera en ese sentido creo que está muy claro el Decreto, en esos términos que usted bien lo señala, no sé si hubiese

alguna duda respecto a lo que estas comentando, y bueno, es la información que se encuentra en el proyecto de dictamen, ¿no sé si alguien?

Si adelante Regidor

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

Primero, como dicen, más vale tarde que nunca y que bueno que por primera vez en lo que va ya, de más de la mitad de esta administración, por primera vez, están cumpliendo con el Reglamento, que bueno que están cumpliendo con la normativa que rige el manejo de los dineros públicos de Guadalajara, esa fue nuestra insistencia permanente desde el año pasado, ese ha sido uno de los alegatos más fuertes que el Grupo del P.A.N. ha sostenido.

El año pasado en una sesión se autorizaron 1,400 millones de ajustes o 1,600 millones y este año se ajustaron 1,400 millones de pesos también, por no haber hecho este ejercicio, y de una manera muy, muy, vamos, bastante lamentable ino!, de cómo se hizo, eso nos llevó al Grupo Edificio ahí al Congreso a formular un juicio político en contra de funcionarios, porque no se estaba cumpliendo con la ley y lo primero que tenemos que hacer aquí como funcionarios, antes que otra cosa es cumplir con la ley, nos guste o no nos guste, entonces, primero que nada el reconocimiento por delante y que gracias a esta insistencia del Grupo del P.A.N. de nadie más, del Grupo del P.A.N., estamos dando este paso, felicidades.

Entramos un poco a detalle, sugerimos de la manera más atenta y amable de que queden registrados algunos comentarios que voy a decir al respecto: primero, por ahí se mencionan tres cuatro apartados de la iniciativa que es este ajuste presupuestal que se pide por un artículo transitorio, no señores, yo sugiero respetuosamente que le pongan que es en base al cumplimiento del Reglamento que es mucho más que u transitorio, el Reglamento en su capítulo 2, artículo 54 61 te rige exactamente al Reglamento, cómo tienes que hacer modificaciones presupuestales, para que poner transitorios y de que cada tres meses, el Reglamento te lo dice y me parece que es ocioso y debe corregirse porque debemos de darle respeto a la jerarquía de la actividad que tenemos vigente; luego, en los capítulos, en el capítulo 1 nosotros pediríamos la siguiente información adicional, si no es posible, se está

Esta hoja pertenece al Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública celebrada el día 20 de mayo del 2014.

pidiendo un incremento de plantilla, cuando la plantilla aquí en Guadalajara te absorbe.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

¿Habla del capítulo 1000, verdad?

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

Capítulo 1000, si señor, cuando el capítulo, es uno de los programas más pesados, el que más gasto le origina al ayuntamiento y que no ha habido una estrategia desde el inicio del gobierno para reducir plantilla, ustedes aquí en cuanto tienen un poco de dinerito nomas, encuentran como invertirlo en plantilla, nos gustaría sugerirles, que sugerimos que no se haga, ojalá no aprueben esa moción, como le van a dar más plantilla a educación y cultura, educación ya tiene 320 personas en la plantilla, y no es una tarea del 115 constitucional y ¿la van a subir?, no nos dicen cuántas personas, cultura, ya tenía 387 hoy tiene, ya van, en presupuesto le suben a 441, ¿van a contratar más gente, sin decir a dónde va ese personal, va a museos, va a cuidar qué, o van a ser instructores?, me parece que esa cantidad amerita un detalle más y la sugerencia es si hay incrementos presupuestales no los gasten en plantilla, por favor, hay otros rubros mucho más importantes; segunda ayuda del capítulo 1000, es sobre el, la homologación a policías, me gustaría que nos informaran más a detalle, si está homologación se hará sobre este recurso que le manda la federación al municipio, ¿están involucrados aquí los 125 policías de la Fuerza Única Metropolitana?, yo entendería que la homologación de policías debería de hacerse con recursos estatales para el caso de la Fuerza Única Metropolitana, entonces como no tenemos fíjense, compañeros, no tenemos aquí el desglose ¿a dónde se va a contratar o a quién se va a hacer la homologación?, me parece que debemos conocer ese punto y el último comentario sobre esa partida aquí se refiere a los 18 millones de retiro voluntario, se acuerdan que aprobamos una vez una iniciativa, en la que decíamos que los espacios que se vayan desocupando por retiro voluntario, se iban a congelar plazas, hoy estamos designando 18 millones para retiro voluntario, me gustaría un poquito aclarar, cómo está este punto.

Capítulo 20000, aquí están incrementándose 25 millones para bacheo, Tesorero no sé si en la sesión de esta semana entregaron en la

Esta hoja pertenece al Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública celebrada el día 20 de mayo del 2014.

Comisión de Adquisiciones el plan de bacheo o hasta donde se ha gastado hasta ahora, porque va, suman ya 67 millones para bacheo, quisieramos conocer un mínimo de que alcance van a tener esos 25 millones de pesos adicionales para bacheo, ya tenían 42 ahora sumenle 25 más, que tanto, que cobertura les va a dar, estamos de acuerdo, por supuesto que se mejore la ciudad; y en comidas supondría que estos 2.9 millones que están pidiendo adicionales si tienen que ver con el mercado, bien, pero son casi tres millones de pesos más que se van a comidas, son para bomberos me parece.

Tesorero Municipal, Francisco Javier Villarruel Padilla:

No sé, nos estaban pidiendo.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

No habría problema.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

Si les parece, permitimos que continúe el Regidor y una vez que los compañeros Regidores externen cuales son sus dudas.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

Una sugerencia, es que del capítulo 2000 brincan al capítulo 3000, hombre son 5 mil pesos, pero yo sugiero que aquí, en esa partida habla de que son para comidas con Diputados y Magistrados, quítenla, no tiene caso, bajo nuestro punto de vista, es un *peccata minuta*, si se quiere, bueno aparece en el capítulo 3000, 5 mil pesos para el Director Jurídico del Síndico, para que vaya a comer con Magistrados y Diputados, hombre, sale sobrando, no, no tiene caso que se ponga.

En el capítulo 3000 están disminuyendo casi 31 millones de pesos porque ya no se va a hacer el programa de arrendamiento de autos, se dice que viene otro, entonces, no sé cómo está este punto, y luego en el texto hablan de arrendamiento puro para comprar autos, entonces a veces los términos financieros ustedes mejor que nadie lo saben, o es arrendamiento o es compra, como que hay que aclarar en que queda este término, si no va a haber automóviles, de cómo se tiene que redactar mejor ese punto.

Capítulo 4000, están subiendo a tres millones de pesos a donativos, en la partida 4410, ésta es para donativos personales, la 4410, sugerencia, cambienla a la 4430 la 4430 es para darle apoyos a instituciones, si 3 millones de pesos se van a ir para mejorar escuelas, no pueden quedar en la partida 4410, sino al rato como, no me imagino como lo vayan a hacer, si lo van a hacer a nombre del Director del plantel o la Institución, cambiar esa partida, hay una confusión, porque hablan primero de 10 millones contra el muérdago y luego después hablan de 5 finalmente. Nos gustaría aquí que nos aclararan si quedó en 10 o quedó en 5 finalmente porque manejan las dos partidas. El presidente inicialmente había hablado de 10 millones y con una sugerencia adicional en algún comentario, en alguna línea que es que se apeguen estos recursos a la estrategia que se aprobó para combatir este mal. Creo que vale la pena que se apliquen bien esos recursos.

Capítulo 5000. Solamente es preguntarles si lo poquito que tenían para el tema de las videocámaras, casi 3 millones de pesos lo están dejando fuera, si es definitivo que ya lo van a comprar, este año lo único que traen también lo están eliminando.

Capítulo 6000. Si nos pudieran explicar tantito las partidas 6140 y 6110. Por ejemplo aquí se está planteando una partida que es para complementar con Sedatu, nuestra pregunta es si el municipio va a erogar recursos para las viviendas de 45 metros, ¿es ésta la partida que se está apuntando para ese programa? Porque en lo que se aprobó se decía que no iba a aportar dinero el municipio, entonces no sé si ahora sí vaya a aportar unas decenas de millones de pesos.

Me parece que si los 22 millones de pesos, hay dos partidas de Sedatu que habla de 34 millones y otras más de 122 millones, ¿de éstas, hay algunas que se van para apoyar las viviendas chiquitas?

Luego, entramos al apartado de los 22 millones de pesos para los Planes Parciales de Desarrollo -aquí está el Presidente de la Comisión- hablaba de dos partidas, si todo eso es para planes parciales me parece un exceso, sería un gasto que en ningún lugar del país se ha gastado tanto dinero para terminar planes parciales. El ahora gobernador se gastó 13 millones en comprar lo necesario, equipamiento y demás, contrató especialistas y avanzó en 5 de los 7 planes parciales. Ya al inicio de la administración se invirtió con algunos expertos, y

prácticamente el trabajo está terminado, hoy, ¿por qué van a gastar tanto dinero en los planes parciales? Es un exceso, ojalá lo revisen para dar una buena explicación.

Capítulo 7000. Son 20 millones que quedan para los mercados, ojalá nos pudiera hablar de cómo piensan levantar este mercado, obviamente que con este dinero no les alcanzará para nada.

Capítulo 8000. Queda en cero.

9000. Que habla de la deuda, miren cuando hay dinero extra casi de cajón debería irse este recurso para pagar los 1300 o 1400 millones que se tiene de deuda a corto plazo; es decir, aquí no hay ninguna contemplación de pago de deuda de corto plazo. No sé empieza a pagar atrasados, la duda aquí es, cuánto está pagando de moratorios para los diferentes proveedores o constructores. Me parece que aquí no hay una estrategia como la que el PAN exigió, una estrategia para hacer frente a la deuda de corto plazo, una estrategia, ya estamos a más de medio año, que nos diga cómo va a terminar este sexenio, este trienio perdón, ¿la deuda de corto plazo va a seguir subiendo con sus moratorios? ¿Vamos a seguir pagando? Este tema me parece que es delicado, y ojalá se aclare lo mejor posible.

Y finalmente simplemente marcar que el presidente cuando presentó la iniciativa en sesión extraordinaria habló de 4 puntos, de 4 conceptos que era obra pública, muérdago, etc. No hablaba el presidente del capítulo 1000, no hablaba de engordar la nómina; ahora están ustedes presentando aquí un esquema que va a engordar al Ayuntamiento, es diferente a lo que el Presidente presentó.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

Muchas gracias.

Bueno, antes de ceder el uso de la palabra a otro regidor, quisiera hacer un comentario: en este momento se instruye al Secretario Técnico para que quede asentado todos y cada uno de los puntos de vista o propuestas que están realizando en esta sesión. En ese sentido, ¿alguien más quisiera hacer uso de la palabra?

Adelante.

Regidor Salvador Caro Cabrera:

¿No habrá respuesta del Tesorero? Me parece lo más práctico.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

¿Les parece que así sea?

Adelante, señor tesorero.

Tesorero C.P. Francisco Javier Padilla Villarruel:

El capítulo 1000, ingeniero, menciona de un incremento a la plantilla. En el fondo no s un incremento a la plantilla, son programas eventuales que llegan y que salen más baratos que meterlos a la nómina o meterlos permanentemente. Hay un vasto programa en materia cultural, no se está pensando en el aumento de la nómina.

Director de Egresos. C.P. Felipe de Jesús Hernández Espinosa:

Aquí para complementar el comentario del tesorero, recuerdan en la propuesta del presupuesto que hicimos un ajuste importante a esta partida de honorarios, el problema que esto nos llevó en el caso de cultura y educación a que le dejáramos prácticamente sin suficiencia presupuestal para todo el año. No estamos creciendo plantilla, estamos nada más en estas dos áreas que si justificaron plenamente este tipo de servicios; les estamos dando ya el complemento de la suficiencia presupuestal para que puedan salir el resto del año, sin contratar una sola plaza.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

En la partida 1130 personal permanente, sueldo base al personal permanente, aumenta. Aquí lo dice en el documento.

Director de Egresos. C.P. Felipe de Jesús Hernández Espinosa:

De la que estamos hablando ahorita es de la 1210, que es la de honorarios asimilables, esa es la que estamos comentando ahorita que solo estamos dándole suficiencia presupuestal para que pueda salir con su programa de academias y escuelas técnicas, educación y cultura.

Ahorita entramos a lo demás.

Tesorero C.P. Francisco Javier Padilla Villarruel:

Lo de la 1130 principalmente es la parte de homologación de salarios. Recuerden ustedes que hay un programa, en Guadalajara de alguna manera los sueldos están por debajo de Zapopan, y hay un programa de largo tiempo en donde se va a ir tratando de hacer una homologación, de ahí se recibe el apoyo también a base de los convenios firmados, y es el resultante de los 31 millones de pesos.

Director de Egresos. C.P. Felipe de Jesús Hernández Espinosa:

Perdón, tesorero. Nada más para complementar. De la 1230 que comentaba el regidor, acuérdense que en este proceso de negociación tenemos la renovación del contrato sindical que desgraciadamente volvió a impactarnos por arriba de la expectativa que teníamos presupuestado, y se hizo un esfuerzo en la administración a petición de varios de ustedes, por homologar algunos de los puestos de los niveles más bajos que ya estaban siendo rebasados por los propios puestos sindicales. Parte de esa homologación está gente que no había recibido aumento en 4 o 5 años. La gente de los salarios más bajos está impactada en este capítulo.

Tesorero C.P. Francisco Javier Padilla Villarruel:

De la parte de retiro voluntario, bueno, ojalá tengamos éxito porque eso nos permitiría disminuir en un futuro la nómina. Afortunada o desgraciadamente, la gente que trabaja en el municipio pareciera que le cuesta mucho trabajo tomar la decisión de jubilarse. Nada menos en esta semana acabamos de hacer un homenaje a una de las personas, allí en la tesorería, que agarró este incentivo que se está dando para que se jubilen, y este incentivo lo agarró a los 51 años de servicio. Ojalá responda la gente, porque nos pasa una cosa curiosa en el tema de las jubilaciones, se dan dos fenómenos: tenemos gente que de alguna manera no tiene los rendimientos necesarios, luego por ello estamos pagando una jubilación que no quieren aceptar; entonces es un problema.

Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez:

Presidente, si me permite.

Creo que se está cometiendo un error, porque en la iniciativa que aprobamos para el retiro voluntario no se va disponer de dinero, ya que al congelar la plaza el mismo recurso que se deja de erogar se va a pagar, por lo tanto no se tiene que presupuestar ni un peso más. Tal vez esos 18 millones sean para el pago de las indemnizaciones, de los laudos, pero seguramente no debe ser para retiro voluntario, corríjanme.

Director de Egresos. C.P. Felipe de Jesús Hernández Espinosa:

Se ha retirado más gente, y la partida de indemnizaciones es la que te permite pagarle sus contraprestaciones a las que tiene derecho. No es la de laudos. Simplemente la partida la dejamos con un presupuesto y necesitamos darle suficiencia presupuestal para los posibles despidos.

Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez:

Si me permite, presidente otra vez.

De manera muy clara y concreta en la iniciativa en los transitorios señala que de ninguna manera se puede erogar recurso del Ayuntamiento para pagar por el retiro voluntario, debe ser solo con el ahorro que se genere y congelar la plaza. Por eso revisar el tabulador lo que poníamos no era tan atractiva la propuesta de retiro voluntario porque el máximo eran 5 o 6 meses, no recuerdo. Entonces ya habíamos presupuestado para solventar eso, porque el recurso ya existe en su nómina; eso quedó en la iniciativa. Por eso hay que aclarar porque no debe ser de ninguna manera para este finalidad del programa de retiro voluntario, y si nos pudieran explicar entonces para que son esos 18 millones.

Director de Egresos. C.P. Felipe de Jesús Hernández Espinosa:

Es para darle suficiencia nada más a lo que pagas por efectos de la gente que se retira de la administración, no para retiro voluntario.

Aquí no entra nada que tenga que ver con laudos laborales.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

Bien. Lo que comenta el regidor Ruvalcaba y su servidor, viene aquí en el punto cuatro de su iniciativa en donde dice partida 1520

Indemnizaciones, se refuerza para el programa de retiro voluntario, lo dice tácitamente. Nosotros pedimos que se aclare porque esa partida no debería asignarse tanto.

Y luego en el punto cinco de este mismo apartado habla de lo que comentábamos, lo que pedimos es que si el tiempo no permite por ahora, presidente, si se anotan las inquietudes que no se alcancen a debatir, ya sea mañana o pasado si es una corrección de partida, una corrección de texto, antes del pleno que nos la hagan llegar.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

En algunas situaciones de las que plantean podrían ser cuestiones de forma y no de fondo, en ese sentido se instruye al secretario para que tome nota y se vayan haciendo las correcciones.

Adelante.

Tesorero C.P. Francisco Javier Padilla Villarruel:

Si acaso nada más un comentario.

El 1 millón 154 es lo que el estado aportó para lo que es el mando único, que son alrededor de 20 elementos que le tocan a Guadalajara.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

Es que aquí habla de la homologación de los policías, sin tomar los del mando único.

Tesorero C.P. Francisco Javier Padilla Villarruel:

Sí. Es separado el tema de la homologación de policías viene de años anteriores, el tema del mando único ese es de este año que el estado le da.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

Es el convenio del estado con el municipio. La aportación por parte del municipio al convenio.

Director de Egresos. C.P. Felipe de Jesús Hernández Espinosa:

En referencia, por medio de la 1560 vamos a estar administrando lo del mando único para no revolverlo de lo que hacemos en la homologación de los sueldos de la Secretaría de Seguridad.

Tesorero C.P. Francisco Javier Padilla Villarruel:

Y en relación a la redacción de indemnizaciones de la 1520 lo que pasa es que cuando alguien se adhiere al programa de retiro voluntario, se va además de pagarle su sueldo se la da una indemnización, entonces el término es por un lado la parte de la indemnización del retiro voluntario de acuerdo al decreto aprobado.

Por lo que se refiere a la parte de los baches, pues, ingeniero, qué le puedo decir, desgraciadamente hay mucho bache que tapar.

Director de Egresos. C.P. Felipe de Jesús Hernández Espinosa:

Se tiene un programa muy ambicioso de más de treinta millones de pesos, con ese programa se pretende precisamente terminar de bachear las calles que todavía tienen mucha problemática, estos veinte cinco millones se pretenden a un programa de rencarpetamiento que ha dado muy buenos resultados en términos que con los equipos que tiene el municipio propio, se han logrado muy buenos resultados como el caso de la avenida Hidalgo que se pudo rencarpetar con un bajo costo y fueron más de un kilómetro y medio de intervención; la idea es que incrementemos estos veinticinco millones que forman parte del programa de rencarpetamiento que tiene contemplada la administración, que lo va ejercer con su propia infraestructura, equipo y personal, que tiene el área de bacheo del Ayuntamiento de Guadalajara.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

En este punto lo que nosotros estaremos atentos en la aplicación de la mezcla, la mezcla caliente es más barata que la fría, la mezcla fría es doblemente más cara que la caliente, si ya tenemos un paquete de cuarenta y dos millones para asfaltos, hoy se le va a incrementar veinticinco millones, mal haría que se comprara mezcla fría al doble que la caliente.

Tesorero C.P. Francisco Javier Padilla Villarruel:

La mezcla fría se usa solamente en época de lluvias cuando urge tapar el bache.

Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez:

Pero este recurso no está destinado para ningún tipo de mezcla ni de fría ni de caliente lo que le estaba comentando a Felipe que es un programa de recarpetamiento que lo va a ejercer a través de servicios municipales, porque servicios municipales tienen dos máquinas que te permiten rencarpetar y para que esas máquinas puedan funcionar necesitan comprar ese tipo de mezcla, solamente la caliente y van para ese programa, es decir no para bachear sino para aprovechar las máquinas que tenemos y no solo tenerlas paradas.

Director de Egresos. C.P. Felipe de Jesús Hernández Espinosa:

Sin faltarles al respeto son los cheques que se van a entregar a los locatarios del mercado Corona.

Tesorero C.P. Francisco Javier Padilla Villarruel:

Bien, este, lo que se refiere al capítulo 3000, quitar la parte de la partida, bueno la duda del arrendamiento financiero y el arrendamiento puro, a grandes rasgos la diferencia en entre un arrendamiento puro y el arrendamiento financiero es la siguiente.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

Perdón Tesorero, lo que estamos diciendo es de otro, que si no se va a arrendar los autos, no tenemos duda de arrendamiento financiero.

Tesorero C.P. Francisco Javier Padilla Villarruel:

Es un traspaso.

Director de Egresos. C.P. Felipe de Jesús Hernández Espinosa:

La administración nos informa que debido a las negociaciones que se llevaron a cabo para la venta de terrenos, parte de ese dinero que empieza a recibir el municipio lo va a destinar al equipamiento de parque vehicular que originalmente ustedes aprobaron a la administración bajo la figura del arrendamiento, ya no vamos a ejercer el arrendamiento para esa compra, se va a hacer una licitación y una

Esta hoja pertenece al Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública celebrada el día 20 de mayo del 2014.

compra de este patrimonio; y esta partida presupuestal que nos queda disponible esta para ser transferida a donde tenemos los requerimientos.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

Quiere decir que van a comprar cuarenta y dos millones de pesos en patrullas, cuando las tienen paradas, están en los diferentes centros seis, siete, ocho patrullas ponchadas y se piensa comprar cuarenta y dos millones de pesos en patrullas nuevas.

Tesorero C.P. Francisco Javier Padilla Villarruel:

De equipo en general van automóviles y equipamiento.

Director de Egresos. C.P. Felipe de Jesús Hernández Espinosa:

Este proyecto fue estrictamente vehicular para las áreas de parques y jardines, un equipo que va directamente a conservación, no estamos metiendo patrullas ni vehículos de funcionarios ni nada, es estrictamente para la operación.

Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez:

Cuando presentamos el presupuesto de egresos el arrendamiento financiero, pensamos en vehículos que fueran exclusivamente para prestar servicios.

Tesorero C.P. Francisco Javier Padilla Villarruel:

Bien, en capítulo 4000 los veintidós millones de COPLAUR, perdón donativos.

Director de Egresos. C.P. Felipe de Jesús Hernández Espinosa:

De la observación del 4000 es cuestión de checar la sugerencia que hace el regidor de la 4430, nomás les explico teníamos lo de escuelas de calidad etiquetado porque así se instruyó que iba a ejercerse por obra pública al final se determina que el apoyo será económico, directamente a las escuelas, simplemente estamos cambiando la etiqueta.

Tesorero C.P. Francisco Javier Padilla Villarruel:

Esta hoja pertenece al Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública celebrada el día 20 de mayo del 2014.

De lo de planes parciales.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

Si quieres cerrarlo lo del muérdago, que se apliquen bajo la estrategia y ya elaborar.

Director de Egresos. C.P. Felipe de Jesús Hernández Espinosa:

Teníamos cinco, se quedan diez.

Tesorero C.P. Francisco Javier Padilla Villarruel:

Se completan a diez, son cinco y cinco.

Los planes parciales, debo reconocer que ha sido un dolor de cabeza porque pareciera ser que es un problema añejo y pareciera, pero lo que se pretende es hacer un muy buen trabajo con los mejores especialistas aprovechando la experiencia e información internación que tiene el actual director de COPLAUR, el arquitecto Delfín y ha solicitado que para hacer un buen trabajo, que practicante requiere de un presupuesto mayor, por el otro lado pues es indispensable prácticamente y es muy conveniente sacar de una vez por todas este punto que ha sido tan conflictivo, porque mientras no salgan Guadalajara está perdiendo, está dejando de construir, no hay una adecuación a los cambios que se tienen en el mundo entero en cuestión de tipo de tipo de construcción, de ahí que se está pensando en un trabajo de mayor calidad, de mayor alcance, de mayor visión.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

Tesorero, cuando a mediados del año pasado se le autorizó a COPLAUR dos punto dos millones de pesos para concluir los planes parciales y nunca le dio dinero usted, no sé cómo le hizo el contrato algunos especialistas que practicante dejaron concluido los siete planes parciales; hoy veintidós millones de pesos soltarlos de buenas a primeras porque tienen excedentes, porque están en laudo o no porque, pero tesoro, tesoro es un dineral esto, cuando el trabajo está casi concluido o no sé qué piense el presidente.

Regidor José Luis Ayala Cornejo:

En este tema de los planes parciales siempre hemos escuchado que se ocupan esa cantidad de millones, que en realidad son trabajos de arquitectura, ingeniería de actualizar, sin embargo yo también considero que los documentos que ya tenemos en el ayuntamiento pudieran servir para que no se gaste esa cantidad, creo que si autorizamos esas cantidades habremos de estar atentos a en que se gastan.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

Aquí lo que van a generar es que van a ocasionar una inflación tremenda para el resto de los municipios que no tienen los excedentes que tiene usted ahora, el pagar a estos precios estratosféricos los trabajos que le hacen falta a Guadalajara, no les va a dar lo que los despachos están cobrando, esta abriendo un mercado de manera muy alta tesoro.

Tesorero C.P. Francisco Javier Padilla Villarruel:

Dos recomendaciones nada más, los veintidós millones se dividen en dos partidas, para los planes parciales son solamente diecisiete, los otros cinco son para proyectos ejecutivos.

Segundo yo debo reconocer que no tengo la capacidad técnica para poder valorar si el trabajo es caro, lo que si se es que se rescatara de alguna manera todos los esfuerzos que se habían hecho con anterioridad, y que me da la impresión que algunas de las gentes que estuvieron en pláticas con el anterior están incluidas en los nuevos.

Regidor Alberto cárdenas Jiménez:

¿Algo se puede aclarar?

Tesorero C.P. Francisco Javier Padilla Villarruel:

Si.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

Me parece que tendría que llevarse al pleno y ahí podría proponerse algún esquema de revisión para poder garantizar.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

Esta hoja pertenece al Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública celebrada el día 20 de mayo del 2014.

Se puede adecuar el texto antes del pleno y si se hace un ajuste.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

Yo creo que este es un tema que finalmente tiene que ver con la forma de ejercer el recurso yo insisto que valdría la pena hacer alguna consideración en el pleno en ese sentido.

Tesorero C.P. Francisco Javier Padilla Villarruel:

Bien, por último deuda de corto plazo, efectivamente con este presupuesto, prácticamente queda poco de deuda en corto plazo, de cualquier manera recuerden ustedes que hay dentro de la cuenta pública una partida de doscientos cincuenta y siete millones de pesos, en donde es para pagar deuda pública y parte de esto es un abatimiento a la deuda de corto plazo, lógicamente esta es otra de las recomendaciones que se nos ha hecho por todos lados y ha sido una preocupación de ir bajando por todos lados la deuda a corto plazo y eso se va poder lograr y probablemente vengan algunos recursos extraordinarios en donde también la idea sería que cualquier recurso extraordinario se valla a abatir adicionalmente a la deuda de corto plazo, pues creo que sería básicamente.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

Como decía usted de los veintidós millones es una partida para dos conceptos, usted ya lo aclaro ahorita que son diecisiete y cinco, lo mismo le pediríamos para la partida 6140 porque ahí es una sola cantidad para todos los conceptos.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

Si no tienen inconveniente se puede instruir al secretario técnico para que con posterioridad haga llegar a cada uno de los regidores miembros de esta comisión. Bien alguien más que quiera hacer uso de la palabra.

Regidor José Luis Ayala Cornejo:

Yo considero que a los recientes actos suscitados en el mercado Corona y en base a que la propuesta de modificación se realizó, sería pertinente que se condicione la autorización de esta iniciativa de modificación al presupuesto agregando un punto adicional al punto de decreto que

sería el 4 donde se diga que el monto de incremento autorizado se podrá ejercer siempre y cuando las obras de reconstrucción del mercado Corona y por otra parte también quisiera comentar lo relacionado con la mezcla fría y la mezcla caliente que tanto se ha dicho y se ha comentado, si no se utilizara la mezcla fría en el periodo de lluvias al final de las lluvias esta ciudad sería un desastre, entonces tenemos que utilizar esta mezcla fría aunque sea más cara con el objeto de estar permanentemente en tiempo de lluvias y no esperar que se terminen las lluvias para iniciar el bacheo, para no esperar que terminen las lluvias y la ciudad sea un desastre.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

Esta presidencia le solicita si nos hiciese llegar la propuesta de redacción tal como no la están comentando, para efecto de que el secretario técnico haga lo coadyuvante.

Regidor Salvador Caro Cabrera:

Estamos aprobando modificaciones en el primer trimestre, que sería Enero, Febrero y Marzo, podría repetir la propuesta para ver si realmente impacta en ese trimestre.

Regidor José Luis Ayala Cornejo:

Lo que yo propongo es que se agregue un punto número cuatro en el decreto de aprobación de esta iniciativa, para que se establezca que el monto de incremento autorizado se podrá ejercer siempre y cuando las obras y acciones de reconstrucción del mercado Corona pudieran afectar parcialmente el cumplimiento de esta ampliación de recurso.

Tesorero C.P. Francisco Javier Padilla Villarruel:

Ósea, hay un suceso importante que se dio con posterioridad de cuando se dio la iniciativa y se les hizo llegar, ese suceso importante es el mercado Corona, que hay el compromiso de reconstruirlo, lógicamente en este momento que se está sometiendo a la aprobación esta modificación del presupuesto, no conocemos en detalle cuanto vamos a hablar, como va a hablar, que va a ser necesario para el mercado Corona, si va haber aportaciones federales, si va haber aportaciones estatales; me parece muy prudente la aportación que nos hace el

regidor, en el sentido de que se aprueba a cautela de que no implique si el mercado Corona, para sacar esa contingencia que se presento hace una afectación que haga inevitable ejercer este presupuesto que ahora se aprueba, pues simple y sencillamente, se sujeta a la suficiencia presupuestal, me parece, yo diría, muy conveniente.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

Aquí hace referencia a lo que tiene que ver con el capítulo siete mil, que habla del tema de las contingencias que hace un momento hablaban que tiene un suficiencia presupuestal de veinte millones, en ese sentido es a lo que hace referencia el regidor Ayala, con la posibilidad que se pueda garantizar la suficiencia presupuestal y no se haga de una manera irresponsable en ese sentido. Si adelante.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

Eso de los veinte millones, si ya hay veinte millones presupuestados y el secretario de economía, Pedro, habla de que ya hay un crédito por treinta millones de pesos que se va a crear, ¿con que dinero? Y por el ajuste presupuestal que se está hablando yo creo que no se debe de ajustar esto cada trimestre, cúmplase con el reglamento no con un transitorio, por eso era mi intervención inicial, revisen el texto, no tienen porque sujetar toda la iniciativa a que sea en base al tercero transitorio, es mas fuerte lo que dice el reglamento, que un transitorio.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

Adelante Regidor Salvador Caro.

Regidor Salvador Caro Cabrera:

En principio yo quiero reconocer las relaciones de intercambio que se dan en este tema, al presidente municipal y a su bancada, precisamente por haber acatado en un ejercicio de dialogo propuestas de nuestra bancada, en ese día estamos este día discutiendo un documento que tiene que ver con modificaciones presupuestales para el primer trimestre del año, es decir hay una serie de consideraciones que ya se hicieron que nosotros estamos revisando para tomar una decisión en esta comisión, me parece que ese periodo que en algún momento habíamos explorado con el tesorero pues hace muy transparente este

proceso y no digamos implica una camisa de fuerza sobre el presidente municipal o el tesorero, porque se pueden dar modificaciones extraordinarias o conjuntarse las modificaciones para la siguiente aprobación que tendrá que ser justamente al final del primer semestre; entonces es cuestión digamos de ponerle inteligencia, a mi me parece que no tendría sentido ponerle una reserva hasta que no sepamos realmente lo que va a pasar y que impacte el segundo trimestre, entonces cuando estemos analizando los impactos del segundo trimestre podríamos conocer puntualmente cuales son esas modificaciones o podríamos ir a una modificación muy particular una vez que tengamos datos muy precisos, porque, porque lo que estamos persiguiendo no es haber que pasa, como pasa, si se puede o no dar, lo que estamos haciendo es un ejercicio de intercambio para presupuestar, pero lo que yo entendí es que vamos a abrir una nueva etapa de dialogo y esa nueva etapa de dialogo se esta dando, mi propuesta seria ir con ese texto como esta planteado, revisar algunas cuestiones, yo dudas sobre algunas cuestiones que podrían modificar mi voto en el pleno y adicionalmente esperar información y ver cuando tengamos datos concretos de la tesorería si será necesario hacer una modificación extraordinaria que esto o impacte en su momento, pero yo creo que no será positivo incluir una, diría yo, invitaría yo al regidor Ayala a que reflexionara el tema con el animo de encontrar coincidencias a efecto de que adicionarse algo tuviera una propuesta distinta, coincido con el, con que el tema del mercado Corona es una prioridad y cuestiones de manera muy directa como ahorita lo hacia ver el director de Ingresos ese era el primer tema.

El segundo tema es que yo tengo dudas sobre uno de los programas, ,me preocupa el tema de los temas parciales, porque al igual que lo expresaba el regidor Ayala ya habíamos hecho una serie de ejercicios donde tuvimos conocimiento de que había ya una buena base, creo que en ese periodo ya era presidente de la comisión, que ya había una buena base para tomar decisiones, en ese sentido, entonces lo que yo solicitaría es que se explorara a detalle con que contamos previo a la sesión plenaria y con esa información poder en el pleno tomar una decisión respecto a este tema en concreto, a mi me parece un asunto sumamente delicado, me parece también delicado la modificación del programa del muerdago porque no conocemos todavía lo que se esta haciendo, lo que se va a hacer, con quienes se va a hacer, a mi eso me

preocupa muchísimo, necesitamos conocer la eficacia del tema y que no vaya a terminar este en entregar un contrato a alguna empresa pues nada mas porque si, tendría sospechas de este asunto; en el otro tema pues lamentablemente existen muchas presiones con la nomina y hay demandas muy justificadas, un tema central es el de los grupos culturales, en Guadalajara su municipalidad tiene relación con nueve grupos culturales, que sus integrantes tienen una relación muy incierta con el municipio en algunas excepciones, como es la banda municipal, donde salvo casos, todo está en orden, el ballet, pero otros y franjas de estos en concreto tienen comisiones de mucha incertidumbre, hay grupos que los integrantes reciben 1,200 pesos y están a disposición permanente del Ayuntamiento, entonces el Secretario de Cultura está en un ejercicio donde está evaluando cuales están en una relación permante, cuales integrantes de estos grupos artísticos van a funcionar de esta manera y cuales tendrán una relación eventual o digamos más laxa que no implique una relación laboral entonces este impacto, ésta modificación pues yo también quiero expresar mi reconocimiento, me parece sumamente positivo el paso que se está dando en esas áreas, es una demanda que tanto el Secretario como la Comisión de Cultura tenían y que por otra parte, pues, nos lleva también a hacer un llamado de que haya áreas donde sobra personal y ahí es donde se tienen que hacer recortes más sustantivos, por supuesto no sólo en el área de cultura y en el área de educación, como todos sabemos pues tienen funciones complementarias que tienen un efecto muy muy positivo, que incluyen, se incluyen el esfuerzo de ciudadanía, municipios, Estados y en general la República hace, para que seamos una sociedad un poquito mejor.

El talento que ha de florecer poco a poco, entonces es eso lo que a mí me llama la atención, luego solicito muy puntualmente, el programa de bacheo se nos ha estado haciendo llegar la información, pero quisieramos que se hiciera un corte previo a la sesión, y que se nos den todos los detalles de manera exhaustiva en torno de como va a aplicarse ese programa de combate al muérdago y con quienes y que lleguemos a una decisión sobre todo en los planes parciales son los temas que a nosotros nos parecen más generales.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

Si, adelante Regidor.

Esta hoja pertenece al Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública celebrada el día 20 de mayo del 2014.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

Insistiría en que por razones y para efectos legales se tiene que hacer referencia a leyes y reglamentos principalmente, antes que a transitorios, o acuerdos o acuerdos en lo oscuro. Va primero, cumplimiento, cumplir con la ley y luego reglamentos, entonces, por cuestión de transparencia y rendición de cuentas, debemos poner que éste decreto se debe sujetar a su capítulo 2 de los Artículos 54 al 61 del Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público, esa es la referencia, no cuelguen esta iniciativa de un transitorio, no cuelguen la iniciativa de que se tiene que informar trimestralmente, no, está muy enclenque, muy débil, o deja que pensar, ¿quieren evadir responsabilidades el día de mañana?, no, yo estoy seguro que no lo quieren, entonces pongan el reglamento que hace claramente referencia a la modificación del presupuesto, capítulo 2, artículos 54 al 61, no tienen ninguna objeción eso. Y sobre una parte del capítulo 3, que aparece por ahí, digo para que se aclare el paquete que espero, -esten anotando para aclararlo, posteriormente antes de la sesión-, es \$1'000,000.00 millón de pesos en Seguridad Privada, me deja un poco extrañado, un millón de pesos para Seguridad Privada, lo del muérdago cuando se aprobó la estrategia metropolitana, una estrategia que se fuera también y se aprobara en los demás municipios, quedo con toda precisión quienes son los ejecutores, es departamento de Áreas Verdes, ya sabrán ellos si lo hacen o contratan o compran lo que su regalada gana les de, para que no se deje aquí ninguna suspicacia de ningún tipo, nosotros como Grupo Edificio del P.A.N. estaríamos seguramente con toda la intención de apoyar, porque ese fue un reclamo de quién en verdad es oposición en este Ayuntamiento, estaríamos de acuerdo, con esas aclaraciones que ya espero hayan anotado, son pocas las que quedan verdad, se las reitero: ¿a dónde se van los 71 millones de pesos del capítulo 1000, en que áreas diferentes?, sé que se justifica; el tema de retiro voluntario, creo que con algunos cálculos puede quedar un poco más claro; lo de los planes parciales, los 17 millones de pesos, también creo que se puede, debemos tener una mejor explicación y los estudios también; la ayuda social de los millones que encontramos aquí, si el dinero se va a SEDATU o no; lo del muérdago, y creo que con eso estaríamos en la disposición de que sí nos diera esa información iríamos en sentido positivo.

Regidor Salvador Caro Cabrera:

Esta hoja pertenece al Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública celebrada el día 20 de mayo del 2014.

Omití un punto, también quisieramos precisión en lo que tiene que ver con la partida 5230, que pudiera ser una información más detallada y bueno comentar sobre las referencias estas de los títulos que se dan las bancadas, nuestra perspectiva no es la perspectiva de una oposición, nuestra perspectiva no es la de una oposición responsable, nuestra perspectiva es la de la fuerza que va a gobernar la ciudad.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

No sé si alguien más quisera hacer uso de la palabra.

Bueno en ese sentido yo quisera someter a la consideración de los Regidores miembros de esta Comisión, en lo general si les parece el dictamen en sus términos como está y posteriormente pondríamos a consideración las dos propuestas tanto la del Regidor Salvador Caro y la del Regidor José Luis Ayala y de la misma manera tomando en consideración las observaciones de forma que hizo el Regidor Alberto Cárdenas respecto por ejemplo, a lo que tiene que ver con las solicitudes de información que están haciendo aquí los distintos grupos representados en esta Comisión, ¿les parece?.

Bueno, en ese sentido yo lo someto a la consideración de ustedes el dictamen, el proyecto de dictamen marcado con el número 75/14, en lo general, me permito ponerlo a consideración de los presentes, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano...

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

En abstención, en espera de que nos llegue la información antes de la plenaria.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

Se aprueba en lo general con 4 votos **A FAVOR** y **1 abstención**.

Entonces en ese sentido procederíamos a poner a consideración la propuesta que hizo el Regidor José Luis Ayala, en el sentido de

adicionar un cuarto punto al decreto, en el sentido de que el monto del incremento autoirizado, se podrá ejercer siempre y cuando las obras y acciones de reconstrucción del Mercado Corona pudieran afectar parcialmente el cumplimiento al ejercicio de esta ampliación de presupuesto.

Lo podría a consideración de ustedes.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se aprueba.

En contra.

Abstenciones.

SE APRUEBA.-

Por consecuencia la propuesta que hizo el Regidor Salvador Caro queda sin efecto y en ese sentido pasando al último punto del orden del día esta presidencia quiere informarles que recibimos el oficio número DI/2457/2014, por parte de la Directora de Ingresos mediante el cual solicita enviar propuestas para incluirlas en la elaboración del anteproyecto de Ley de Ingresos, a fin de que sea lo más apegado a las necesidades de las dependencias, por lo que en ese sentido les solicito que si tienen a bien realizar alguna propuesta al respecto le solicitaría de la manera más respetuosa nos sean remitidas a esta presidencia a más tardar el 10 de junio, lo anterior a efecto de poder estar en disponibilidad de tener el material y poder continuar los trabajos de la elaboración del anteproyecto de Ley de Ingresos, en ese sentido no sé si hubiese en asuntos generales algún comentario que quisieran hacer.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

Que simplemente hemos insistido hasta el cansancio de que es un área que requiere una atención urgente, prioritaria e inmediata, no han hecho caso ninguna de las peticiones que hemos hecho, entonces no entiendo porque hemos generado indecisiones de fondo, ya se nos fue el tiempo y realmente los ingresos del municipio no se ha incrementado, estos 240 millones que estamos autorizando son 30 o 40 de recaudación, lo otro viene del nivel federal, no hay una estrategia

definida en materia de ingresos, siguen las cuentas por cobrar, con todos sus incrementos de más de 1,500 millones de pesos sin ninguna estrategia definida, me parece que ese es el espacio de fracaso mayor de Tesorería, si no se hace algo al respecto en materia de ingresos.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

En ese sentido, esta presidencia los invita a que si tienen alguna propuesta, nos la hagan llegar a la brevedad y bueno si no hay más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 16 horas del día 20 de mayo de 2014.

Muchas gracias a todos por sus asistencia.

ATENTAMENTE

“2013, Guadalajara es Tradición e Innovación”.
Guadalajara, Jalisco a 20 de mayo de 2014

Los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública

REGIDOR CARLOS ALBERTO BRISEÑO BECERRA
Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública

REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO
Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública

REGIDOR CÉSAR GUILLERMO RUVALCABA GÓMEZ
Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública

REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ
Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública

REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA
Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública

LIC. JULIO CÉSAR GUZMÁN GONZÁLEZ
Secretario Técnico de la Comisión Edilicia de Hacienda
Pública